

DIVULGACION DE INFORMACION Y MEDIOS NOTICIOSOS

DIVULGACION DE INFORMACION

Se requiere que el distrito obtenga su permiso por escrito antes de divulgar información personal identificable de los expedientes educacionales de su niño(a). Hay excepciones específicas para este requisito.

El distrito podrá divulgar la información, designada apropiadamente como “información de directorio”, en ciertas publicaciones escolares sin permiso escrito, a menos que usted haya notificado por escrito al distrito de lo contrario. Generalmente no se considera dañino, o que sea invasión de privacidad, divulgar información de directorio y ésta podrá ser divulgada para usos públicos legítimos que mejoren y promuevan el crecimiento académico o extracurricular y los logros, tales como: el papel de su estudiante en una producción de teatro; el anuario, la lista de honor u otras listas de reconocimiento; programas de graduación, hojas informativas para actividades de deportes tales como Lucha, para mostrar peso y estatura de los miembros del equipo; y actividades relacionadas con la escuela para programas extracurriculares autorizados por la (el) superintendente.

El distrito ha designado ciertas categorías para la información de estudiantes como la información de directorio. La información de directorio incluye el nombre del (la) estudiante, la dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudios, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y estatura si es miembro de un equipo atlético, diplomas y premios recibidos, el nombre de la agencia educacional o institución a la que el (la) estudiante asistía, fotos, video, audio y trabajos del (la) estudiante. Esta información puede utilizarse para publicaciones del distrito en el sitio web del distrito, y para redes sociales y producciones de televisión autorizadas por el distrito. Los padres de estudiantes del distrito tienen el derecho a pedir que el distrito no divulgue la información de directorio de sus niños a organizaciones exteriores. Ocasionalmente asociaciones de padres o estudiantes, grupos de servicio social o de la comunidad o proveedores de oportunidades educacionales, adiestramiento, o de trabajo, incluyendo reclutadores para colegios y los servicios de armada, pueden pedir dicha información al distrito de acuerdo a la “Freedom of Information Law” (Ley Para La Libertad de Información).

Si usted se opone a la divulgación de alguna o de toda la información de directorio enumerada aquí, usted debe llenar y entregar un Formulario de Exclusión (“Opt Out Form) en o antes del 15 de septiembre. Los formularios de exclusión estarán disponibles en el internet en www.genevacsd.org/optout y deben renovarse cada año escolar. **NO** llene o entregue un formulario de exclusión a menos que usted **NO** quiera que el distrito divulgue información de directorio de su niño(a). Excluirse significa que la información no se divulgará a persona alguna

sin consentimiento previo del padre/madre o tutor(a) legal del (la) estudiante. Esto podrá hacerse escribiendo al (la) principal de su niño(a) o al (la) oficial de información pública.

ACCESO DE MEDIOS NOTICIOSOS

Ocasionalmente a medios noticiosos tales como el “Finger Lakes Times”, Finger Lakes Radio Group” y otros se les permite acceso a estudiantes para entrevistas, fotografías, y grabación de video durante horario escolar y actividades luego del horario escolar.

Los padres y tutores pueden denegar a los medios el acceso a sus hijos llenando y entregando un Formulario de Exclusión Para Los Medios en o antes del 15 de septiembre. Estos formularios son diferentes de los Formularios de Exclusión del Directorio y también deberán renovarse cada año escolar. Estarán disponibles en el internet en www.genevacsd.org/optout. **NO** llene o entregue un Formulario de Exclusión para los Medios a menos que usted **NO** quiera denegar acceso a su hijo(a) por parte de los medios. Excluirse significa que no se le permite acceso a los medios sin consentimiento previo del padre/madre o tutor(a) legal del (la) estudiante. Esto podrá hacerse escribiendo al (la) principal de su niño(a) o al (la) oficial de información pública.